

EL DIARIO DEL PUEBLO.

DIARIO RADICAL DE LA MAÑANA.

Año II.

Guayaquil, Lunes 27 de Abril de 1896.

Num. 446

INTERIOR.

PROVINCIA DEL GUAYAS.

Victoria, 22 de abril de 1896.

La siguiente es la crónica de los sucesos más notables de esta población: **SOLICITUD NEGADA.**—Un ciudadano solicitó al Presidente de la Junta Electoral, una copia del Acta de instalación de la mentada Junta, así como de la lista que, por orden numérico, se hubiera formado de los ciudadanos inscriptos. A dicha solicitud recayó el decreto que sigue, copiado como está en su original.

«**Tenencia Política.**—Victoria, 18 de abril de 1896.—No existiendo en la Ley de Elecciones, vigente disposición alguna que autorice a la Junta expedir copia de sus actos: **Niégase lo solicitado** y el peticionario recorra a la Jefatura política del Cantón para que provea lo que le compete.—Presidente.—J. B. Villalón.—El Jefe 20 Civil Suplente.—E. Eleuterio Coello.—El Comisionado.—Eduardo Tutiván R.—El Secretario.—Juan F. Calderón.»

Por más que me he devanado los sesos para encontrar una razón plausible y que me convenciera del derecho que a la dicha Junta, le asiste, para negar la copia solicitada, a fe que no la he hallado.

«Que no existiendo en la Ley de Elecciones vigente, disposición alguna que autorice a la Junta expedir copia de sus actos», es el fundamento para la negativa.»

Vamos por partes: Ley de Elecciones la llaman. Y por qué? ¿Legislador la expidió?

No lo sé.—Entiendo y todo el mundo sabe que es un Decreto reglamentario, y si para llamarlo Ley los Señores de la magistratura se fundan en que la edición oficial dice «...decreta la siguiente Ley de Elecciones», están en un lamentable error; pues aquello es un *lapsus plumarum*, como se comprueba en varios de los artículos en los que al supdicho, se llama, correctamente, Decreto y no Ley.

Universalmente reconocido está el derecho inalienable, que le asiste a todo ciudadano, más en lo político que en lo civil, para exigir que la Autoridad pautante sus actos. ¿Y que mejor medio de limitarlo, y que se respete al mismo tiempo, que el de exigir el cumplimiento de las actas en que se detallan sus actos?

El mismo Decreto reglamentario dice que, todo ciudadano tiene derecho de presenciar las votaciones y los actos de la Junta, etc.

Dar la mayor publicidad a los actos de la Junta tantas veces nombrada; revisarla de las más indiscutibles formas de legalidad, equidad y justicia, a fin de que impere la libertad en el ejercicio de un derecho político que exige un respeto limitado, y que se respete al mismo tiempo, que el de exigir el cumplimiento de las actas con anterioridad. En todo esto se inspiró el Señor Jefe Supremo al expedir el mentado Decreto.

Así, pues, el ciudadano no sólo puede, sino que debe vigilar con solicitud y diligencia los actos de la Junta, aun en el caso de que no tenga motivos para poner en duda la honradez e imparcialidad de los miembros de aquella. Así mismo se halla obligado, siempre que sea necesario, a exigir el cumplimiento de todas las disposiciones relacionadas con las inscripciones y elecciones, y por último, también, está en el deber de prestar su apoyo, moral y material, para el caso en que alguien intente poner obstáculos a las actas de la mentada Junta, y ésta a través de cualquier obstáculo, por la deliada misión encomendada, y para ser consecuente con los principios del verdadero Liberalismo, debe comprometerse de modo que sus procedimientos no sean tildados en lo menor, y puedan juzgarse, investigarse bajo cualquier prisma; pues sólo así hallará facilidad para reahazar las censuras o acusaciones por injustas, y más que por injustas, por temerarias.

El hecho de negarse una copia, me dice Ud., Sr. Director, no valía la pena de ocuparse de cosas tan triviales, como nos conocidas de toda la persona, que tiene nociones de los deberes y derechos del ciudadano.

En efecto, pero aquí, es necesario repetir. Se ignoran tantas cosas... qué mucha es que esos derechos y deberes no sean conocidos? Y, sin embargo, la Victoria, está a 8 millas de Guayaquil, pues de esa ciudad a Samborombón hay [en línea recta] 21 millas y el resto, poco más o menos a este pueblo.

Para concluir este suelto: Se que uno sólo de los miembros de la tantas veces nombrada Junta, es responsable de la mala apuntada; aquel que no supo ni escribir la resolución, ni designar una Ley de un Decreto Supremo.

Los demás miembros han cometido un pecado venial, y este pecado, se perdona con poca cosa.

TENENCIA POLÍTICA.—El 18 del presente, prestó la promesa de estilo, y el 20 asumió el cargo de Teniente Político principal, el Señor José R. Romero; por empujaban ya estas copias, etc. En la noche del 19, un numeroso pueblo recorrió, en orden, las calles de la población, dando entusiastas vivas a la nueva Autoridad.

En la manifestación hubo como siempre sucede, una nota discordante debido a que uno dió sus suerzas a la Autoridad cesante.

TENENCIA POLÍTICA.—El día 30, antes que celebrara sesión la Junta Electoral, renunció el cargo de Secretario, Juan F. Calderón, y fue nombrado en su lugar, Don L. M. Romero.

El total de ciudadanos inscriptos es de 112.

Muchos que esperarab. el cambio de la Autoridad política para inscribirse, llegaron tarde.—La Junta había declarado cerrada la sesión, y a las 4 p. m., por empujaban ya estas copias, etc. para remitirlas a Guayaquil, cuando aquellos llegaron.

El comisionado, para llevar el paquete que contiene los registros y copias, debe estar en esa.

PUNO.—Un individuo de apellido Donoña, y que me han asegurado es desertor de la Brigada de Artillería Suces, había sido capturado para remitirlo a su batallón, pero a las 6 p. m. del no, fogó, debido a la falta de vigilancia de los que le custodiaban.

Complé a la Autoridad ser estricta en castigar al que resulte culpable de la fuga de Donoña.

ROBO.—En la noche del 18 al 19, alguno ó algunos que quisieron llenar sus vacíos y hambrientos estómagos y vestir sus desnudos cuerpos, abrieron un bocado en una de las paredes de la tienda del Señor Manuel Sberón, y sustrajeron, comestibles, conservas, licores y géneros, por más de S. 300.

La esposa de dicho Señor que está ausente con motivo de sus negocios, presenció la lista jurada de las especies robadas, y, la Autoridad respectiva, ha instruido el juicio del caso.

Refieren que otras veces se ha intentado verificar el robo que, desgraciadamente, se consumó hace tres días. Y, por hoy, nada más.

De Ud., Sr. Director.

El Correspondiente.

Vapor del Sur.

LLEGADA DEL «SANTIAGO».

Últimas noticias.—De nuestros canjes.

BRASIL.

La fiebre amarilla permanece estacionaria.

—El Gobierno asegura que en la actualidad no existen trabajos políticos tendientes al restablecimiento de la monarquía.

—El crucero italiano *Lombardía* partió para las islas de Cabo Verde. —Llegó el nuevo Ministro de Francia M. Pichon, quien viene encargado de activar la solución del asunto Amapá.

—Los nuevos Gobernadores de los Estados de San Paulo, señor Campos Sales, y de Pernambuco, doctor Araújo, tomaron posesión del mando.

—Adelantan las negociaciones con

los Estados Unidos para concluir un traslado de extradición.

—Los cubanos y los que simpatizan con ellos proyectan una gran manifestación de simpatía a los Estados Unidos con motivo del voto del Congreso. Las autoridades probablemente la impedirán, a fin de evitar desórdenes.

—El Ministro Abbot partió nuevamente para Buenos Aires.

—Un gran número de oficiales del Ejército celebraron el 6 una reunión para tomar en consideración las cuestiones políticas que tanto excitan los ánimos.

—En los círculos diplomáticos de la Capital se asegura que Inglaterra devolverá al Brasil la isla de Trinidad.

El cambio sobre Londres se cotizó el día 6 a 8 9/16 peniques por mil res.

Los italianos recolectan fondos para la erección en la Isla Grande, de un monumento a los marineros del crucero *Lombardía*, muertos de fiebre amarilla.

ARGENTINA.

El oro cerró en Buenos Aires el 7 de abril, a 322 por ciento.

—El Ministro del Culto se dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores, señor Araya, pidiéndole se encarga de restituir el cargo de la Santa Sede la creación de tres nuevos obispos en La Plata, Santa Fe y Tucumán.

—Vista la importancia comercial y estratégica de Bahía Blanca, se decidió establecer allí un gran centro telegráfico.

—También se instalará un ramal a Puerto Belgrano para facilitar las comunicaciones con los buques de la escuadra allí fondeados.

—La visita del Ministro Villanueva a la fábrica de pólvora de Rio Cuarto le produjo un amargo desengaño. La tal fábrica ha resultado inútil de todo punto para el Gobierno. Se dice que en esta virtud piensa enajenarla ó arrendarla a alguna empresa particular.

—El Ministro señor Corriola reunió el 2 del pte. la cartera del Interior.

—Se ha descubierto una importante falsificación de billetes de Banco. Los autores de ella se encuentran arrestados. Las planchas, frascos, tinta y muchos billetes han sido secuestrados.

—El 15 del corriente se inauguró en el Pabellón Argentino la exposición vinícola italiana.

—Y va de preparativos bélicos. Se ha contratado ya en Inglaterra la adquisición del material necesario para la defensa móvil del Río de la Plata.

—El Director de la ITALIA AL PLATA, señor Santiago Belcredi, y el Corredor de la Bolsa señor José Placchia rotoli, se batieron el 2 del pte, en duelo a sable. Hubo cuatro asaltos, resultando al fin el señor Belcredi herido en el antebrazo.

—Circula el rumor de que el General Levalle renunciara el cargo de Presidente de la Junta de Guerra, a causa del olvido en que ha dejado este cuerpo el Ministro de la Guerra señor Villanueva.

—Encontróse el 3 del pte, en el depósito de basuras una cabeza humana aislada. Al principio creyóse que se trataba de un crimen; pero el sumario levantado por la Policía resulta que la mencionada cabeza provenía del Hospital de Clínicas, donde fue dejada por descuido sobre otros restos humanos. Se observó, en efecto, que dicha cabeza había servido para estudios anatómicos.

—La salud pública es en estos momentos excelente. Todos los casos de enfermedades contagiosas han desaparecido.

—Los accionistas en Londres del Ferrocarril del Ecuatoriano, han rechazado la cláusula agregada por el Congreso Nacional al arreglo sobre las garantías atrasadas.

—Las obras de los diques de cañena parece que no se concluirán este año.

—Falleció en el Rosario el anciano Coronel don Prudencio Arnold, conocido historiador, amigo del tirano Rosas.

—La emigración va en continuo aumento. En marzo entraron 5,583 inmigrantes casi todos italianos.

—El Diario pide la reorganización absoluta del D. departamento de Higiene.

—Las maniobras de la escuadra terminarán con un simulacro de desembarco y combate naval. El Jefe de Estado Mayor de Marina partirá para revisar en Bahía Blanca.

—Los sastrés del Rosario se han declarado en huelga.

—Durante los ejercicios de cañón que ha estado haciendo en Villa Mercedes la artillería de línea, una granada reventó antes de salir del cañón, quedando tres soldados heridos.

—El Ministro Villanueva y el General Capdevila se muestran satisfechos de la gira que han hecho por las provincias de Cuyo. Opinan que la movilización de la guardia nacional tendrá completo éxito. Todo está preparado para obtener este resultado.

—El Diario dice que se halla en el Puente del Inca, desde hace días, un oficial alemán instructor del Ejército chileno, que extraña mucho la presencia allí de ese militar.

—Los italianos organizan para el 25 de mayo una manifestación de agradecimiento a los argentinos como contribución de la que les hicieron por los desastres de Africa.

URUGUAY.

El Ministro de Hacienda envió una nota a la Cámara de Comercio, manifestándole haber pasado orden a las Oficinas Recaudadoras del Estado, para que, de acuerdo con la decisión tomada por la Cámara de Comercio, con los Gerentes de los Bancos, acepten las monedas de oro, cónidores chilenos, con tolerancia de 103 miligramos, es decir, en vez de quince gramos doscientos cincuenta y tres miligramos, a quince gramos cincuenta miligramos, ó sea una tolerancia de 7 milésimos. Con esta solución concluye satisfactoriamente esta cuestión que causaba bastante trastorno durante estos últimos 15 días a este comercio.

La Aduana de Montevideo no ha querido aceptar la moneda chilena de oro en pago de derechos de importación.

El 4 del presente, durante los oficios se incendió la iglesia del Cordón. Mediante la actividad desplazada por la Policía, no hubo que lamentar desgracias.

—Comunican de Montevideo que el Banco de Londres no acepta depósitos en cuenta corriente de las nuevas monedas de oro chileno, y se dice que el Comercio firmará al efecto una petición al Gobierno, pidiendo la desmonetización de ese circulante.

—Se anuncia que será aumentada la emisión bancaria.

El Congreso se abrió el 2 de abril. El mensajero del Presidente de la República, aconseja una pronta solución de la cuestión de límites con Bolivia. Asegura que por su parte hará lo posible por llegar a un convenio amistoso para ambos países. El Presidente no habló en su mensaje, de nuevas emisiones.

CHILE.

—El día 2 del presente ocurrió en la bahía de Valparaíso un accidente que no ha tenido igual en los anales de la marina chilena.

Faltaban algunos minutos para las dos de la tarde, cuando se produjo a bordo del *Huascar* una explosión bastante recia, pero no llamó gran cosa la atención en tierra, porque en ese momento se había sentido también uno de los disparos hechos por el *Cochrane*, que desde temprano hacía ejercicio de cañón. Una gran columna se elevó a bastante altura, seguida pocos minutos después por el toque de incendio, dado a bordo del monitor. De las demás naves de tierra, acudieron al costado del *Huascar* para prestar auxilio si era necesario.

Lo ocurrido no era, sin embargo, tan grave en cuanto al accidente mismo, pero sí mucho más de lo que polifan imaginarse respecto a desgracias personales: se había levantado el cenicero de uno de los fogones, y al romperse, dejó escapar completamente el agua y el vapor encerrado en la caldera, cuya capacidad es de 25 metros cúbicos. Naturalmente se el derrame repentino se apagó el fuego, formándose una gruesa y oscura columna de vapor mezclada con las cenizas del fogón y el aceite de la caldera, que cubría gran parte del buque y puso negra la chimenea, que era amarilla como la de todas las naves de la Armada.

Sin embargo, las desgracias personales son tan numerosas como sensibles. El vapor de agua escapado, con fuerza de la caldera vaciada, envolvió a toda la gente que se hallaba en el salón de los fogos, cociendo materialmente a la mayor parte de ellos, y dejando en muy mal estado al resto. Y todavía el vapor, al subir al entrepuente, quemó de alguna gravedad al buzo, que se encontraba sentado a popa, al cabo Achurra, que estaba de guardia, y levemente al despensero y varios grumetes. En los primeros instantes quedaron muertos el Ingeniero Mazares y el Ayudante Martínez, y uno después de otro seis individuos del personal de la máquina.

Ni siquiera intentaremos describir el cuadro que formaban una veintena de hombres que momentos antes tenían salud, como regular, y que en un instante se veían obligados a dar desgraheros gritos arrancados por el agudo dolor producido por las quemaduras. Varios Cirujanos atendieron a los infelices, haciéndoles una ligera curación sobre la cuberta, mientras eran desembarcados.

A las cinco de la tarde, se llevó a efecto esta operación por el muelle del Arsenal, desembarcando a los siguientes individuos, de los cuales sólo tres hay probabilidades de salvar, el cabo, el buzo y otro cuyo nombre se nos escapa: Cabo 1.º José L. Achurra. Cabo 2.º Pantaleón Carayaca. Obrero mecánico Juan Aravena. Fogonero 1.º Fernando Campos. Id. 2.º Ricardo Pino. Carbonero, Clodomiro González. Id. Telégrafo Martínez. Id. Juan A. Fernández. Id. Pedro Cruz. Id. Víctor Mejía.

A las 6 p. m., se comenzó a desembarcar a los muertos siguientes: Fogonero 1.º Manuel Díaz. Id. 2.º Juan Jiménez. Carbonero Pedro Cubillos. Id. Albino Oyarsa. Id. Francisco Barria.

Fueron llevados al fuerte Buera, de donde fueron conducidos al cementerio.

A bordo del monitor quedaron: Ingeniero tercero don Augusto Mazares. Ayudante del ingeniero don Manuel Martínez.

Los que fueron sepultados en la mañana con los honores de ordenanza, son: id. José M. Poblete. id. Juan A. Varas. Una de las primeras providencias tomadas a bordo, una vez que se vió que no había peligro de incendio, fue la de prohibir la visita del buque a todo individuo que no vistiera uniforme y la de poner una barra de grillos al ingeniero 1.º del buque don Archibaldo R. Bruce, contrata

las antiguas calles de esta ciudad: de Santa Rosa, Quinto y Machala.
Bastaría por ahora con cercar aquellas selvas, y ponerles el rótulo: «Cedado», y empezar el corte cuando a bien se tenga. Creemos que las primeras piezas que se corten, deberían destinarse a la Cárcel, Policía y Plaza de Abastos. El Municipio vendrá después, para que no lo hiciera de egoísta, comenzando por casa.

Decomiso.
El Sr. Federico Marín, empleado de la casa de los Srs. López, descubrió antes que varios lancheros se habían sustraído cinco sacos de cacao, pertenecientes a dicha casa. Fueron decomisados.

Equipaje del Ministro de la Guerra.
Llamamos la atención de nuestros lectores, hacia el comunicado que el Sr. Carlos Luis Herzog, publica en la sección respectiva, en el cual da una cumplida satisfacción acerca de la parte que le cupo en el asunto extravío de equipajes del Ministerio de la Guerra en Comisión.

Sesión de la Junta de Beneficencia.
Previo convocatoria, se reunió a las 2 1/2 p. m. de ayer, en el local de costumbre, la respetable Junta de Beneficencia de Guayaquil.

—Fue presidida por el Sr. E. Arosemena y asistieron: los doctores: Guerrero, Chiriboga, Echeverría, Maldonado, A. Noboa y Yerovi; y los Srs. Aspiazú, Rickert, Ponce, Henríquez y R. Icaza.

—Fue aprobada el acta de la sesión anterior y fueron también, aprobadas, las reformas introducidas en la nueva tarifa del Cementerio.

—El Dr. Yerovi manifestó que razones independientes de su voluntad le habían impedido asistir a la anterior sesión de la Junta; pero que se había informado de la resolución adoptada en el asunto propuesta de loterías, y que aplaudía el digno proceder de esa honorable Institución.

—Acordóse pasar un nuevo oficio a los señores Médicos del Hospital y del Hospicio, reiterándoles la resolución acordada en la última Junta General, en el sentido de que remitan al segundo de esos asilos, únicamente a los convalescentes, y en materia alguna a los atacados de enfermedades contagiosas; previniéndoles el más estricto cumplimiento de esta disposición.

—A iniciativa del Sr. Presidente, la Junta acordó crear un nuevo Establecimiento de Beneficencia, destinado a recibir a los convalescentes de los sexos. Se designó como lugar adecuado a este objeto, el terreno situado frente al "Hospicio", y conocido con el nombre de Placuela Agustín Coronel. Para esta obra se votaron \$10,000, comprendiendo en su suma, el donativo espontáneo que hizo el Sr. Lorenzo Ponce, ante la Junta, la misma que le acordó un voto de gratitud.

No nos parece fuera de lugar, hacer presente, que el Sr. Ponce viene sufragando, desde hace algún tiempo, la suma de \$5, 50 mensuales, para el sostenimiento del Hospicio. —Además, se tomaron en consideración algunos asuntos de menor importancia.

Terminó la sesión a las 5 en punto de la tarde.

Retreta.
La retreta que dió anoche la banda de la Brigada de Artillería Suave, en el Parque Bolívar, estuvo muy concurrida por el bello sexo. Esto no quiere decir que el feo estuviera ausente, pues sabido es que siempre está en notable mayoría. Los plateados resplandores del Astero de la Noche, contribuyeron a dar al Parque un aspecto mágico. Cuántos incautos habrán caído en la cuenta.

Biblioteca de «El Grito del Pueblo»
Tenemos la grata complacencia de participar a nuestros lectores, que el señor J. Manuel Torres, dueño del taller de carpintería, sito en la calle de San Agustín números 13 y 22, ha sido favorecido con el número premiado en la edición de este Diario, correspondiente al número 444 del sábado 25 del presente. En tal virtud, hemos puesto en manos de ese laborioso obrero, el tomo de bellísimas composiciones del inspirado poeta don Gregorio Gutiérrez, obra que tanto nos gustaba, y que fué el obsequio acordado para la edición mencionada.

Tentativa de suicidio
Ayer, a la una de la tarde, fué capturado por la Policía, en la calle del Malecón—primer puente—un individuo del pueblo, cuyo nombre se ha negado a dar, quien, según parece, intentaba quitarse la vida con un cuchillo que tenía, lo cual impidió un compañero suyo. Este no dejó de correr gran peligro; pues aquel seguramente habría tirado muchas veces, felizmente, pudo esquivar.

Capturado por varios agentes de Policía, mordió furioso a dos de ellos; al uno en una mano y al otro en un brazo y en la tetilla.
No hay duda; ese individuo se ha lla aburrido con su vida.

Mendigos.
Alguna medida debe adoptar la Policía para evitar que éstos recorran las calles de la ciudad impudiendo la caridad pública.

Sabido es que entre ellos hay muchos ociosos, hábiles para el trabajo, y que han adoptado la mendicancia como medio de especulación. A éstos obliguéselos al trabajo y a los verdaderamente acreedores a vivir de la pública caridad, enciérrales en los Hospicios, donde pasarán días cansados en sus afanes.

En ninguna parte del mundo hay una población que sea tan pródiga con el desvalído como ésta.

Manos a la obra y la Policía recibirá las alabanzas de todos.

Sesión Municipal del 24 de abril de 1896. (Conclusión.)

—El señor Campodónico informó al I. Concejo, que en cumplimiento de la comisión que se le encomendara, se había puesto de acuerdo con el Ingeniero Sr. Vélez Arriaga, quien se ocupa actualmente en instalar la bomba, en un solar situado en la plaza de la Concepción.

Dijo que se había entendido con algunos vecinos del barrio, quienes están acordes en sufrir las inconveniencias de la vecindad de la bomba a vapor, convencidos como están de que con ese auxilio no llegará a faltar el agua potable a la población. Hizo presente la necesidad que hay de pedir al Gobierno el cambio de piedras necesario.

El Concejo aprobó las gestiones del Concejero Campodónico. —Dióse lectura a una nota del señor Jefe Político del Cantón, en la que expone ese funcionario algunos proyectos conducentes a la reparación de la cañería subfluvial.

Se resolvió contestarle que el Concejo no descuida este asunto y que en la actualidad trabaja activamente por el mejor de ese mismo objeto; sin perjuicio de procurar una nueva cañería. También se acordó transcribir esa nota al Ingeniero Vélez Arriaga.

—El Síndico Municipal, Dr. Avilés Z., pide se lea en sesión secreta el informe que presentó, relativo a los terrenos del señor R. Ocampo. Se accedió a ella, al final de la sesión.

El Sr. Comisario Municipal puso en conocimiento del Concejo, por medio de un oficio, que la Empresa de Gas no cumple con sus compromisos y que el servicio es deficiente, y que en especial pasadas las 11 ó 12 de la noche.

El Concejo resolvió hacer armar un aparato que posee para medir el consumo, y cersiorarse de las faltas de la Empresa. El aparato en referencia se pidió el año pasado con ese mismo objeto.

En guardia, pose, señora Empresa Mejora U. el servicio, ó reviente. —Dióse lectura al informe de la comisión nombrada con el objeto de mensurar la parte del muro y pavimentación del frente de la ciudad, y que trabajó últimamente el Com. D. Pípper. De la trahista Mr. A. D. Pípper. De la trahista Mr. A. D. Pípper. De la trahista Mr. A. D. Pípper.

—El Sr. Comisario Municipal puso en conocimiento del Concejo, por medio de un oficio, que la Empresa de Gas no cumple con sus compromisos y que el servicio es deficiente, y que en especial pasadas las 11 ó 12 de la noche.

El Concejo resolvió hacer armar un aparato que posee para medir el consumo, y cersiorarse de las faltas de la Empresa. El aparato en referencia se pidió el año pasado con ese mismo objeto.

En guardia, pose, señora Empresa Mejora U. el servicio, ó reviente. —Dióse lectura al informe de la comisión nombrada con el objeto de mensurar la parte del muro y pavimentación, debidamente trabajadas.

Fue aprobado el Informe y se resolvió que se al Tesorero Municipal para que practique la liquidación. —Siguió el Informe del Concejero señor Mejía, acerca de las propuestas presentadas para hacer el servicio de acarreo de carnes, del nuevo Matadero a la Plaza del Mercado. —La propuesta del Sr. Dr. M. Morales (dice el Concejero) Mejía en su Informe, es la más ventajosa, y es aceptada porque las condiciones del servicio son buenas, cuanto porque

el precio de S. 500 lo creo equitativo. —De las otras propuestas, la que menos pide por este servicio es S. 600.

—El inconveniente que veo en la propuesta de este señor (agrega) es que pide se le nombre Médico del Camal por el tiempo que dure el contrato.

Se leyó una aclaración del Dr. Morales en la que pone de manifiesto al Municipio, que el Concejo del año entrante podrá nombrar libremente otro Médico del Camal, siempre que se le aumenten S. 80 mensuales por el servicio de acarreo de carnes.

El Concejo acordó aceptar la propuesta del Dr. Morales, en la inteligencia de que se le pagarán por este servicio S. 580 mensuales, siempre que en su calidad de Médico tenga ingerencia alguna en el Camal.

—Se aplazó una resolución en la solicitud del Sr. J. Vargas Machuca, quien se excusa de aceptar el cargo de Juez Principal del Crimen, por motivos de salud. La causa de esta resolución del I. Concejo, consiste en que el certificado médico que acompaña el interesado no está en el sello correspondiente.

—Fue denegada la renuncia que de su cargo hace el Juez 19 Civil de la Victoria, por no estar fundada en justa causal apoyada por la Ley.

—Leída una solicitud de la señora Mercedes Zoástegui v. de Niklitos, en la que pide que el Municipio le pague el valor de una faja de terreno que su propiedad, que se empleó hace diez años, en dar mayor anchura a la calle de La Libertad; el Concejo resolvió que la citada solicitud pase a la Comisión de Ornato y Fábrica para que informe; y que los títulos sean examinados por el Síndico Municipal, Dr. Avilés Z.

—En una solicitud del señor Julio Báscones, en la que pide en reconocimiento de un callejón sin tráfico entre las calles de La Libertad y Rocafuerte, el I. Concejo resolvió acceder al arriendo solicitado, por un año, pudiendo renovarse el contrato una vez terminado el plazo y con la condición de que no se levante edificio alguno.

—A iniciativa del Presidente, el Concejo acordó expropiar una faja de 2 metros de terreno en la calle de La Victoria, para darle mayor anchura. La expropiación se entiende que se hará desde el solar que hace esquina entre las calles Suero y Pedro Carbo, hasta la curva de San Alejo.

Con lo que terminó la sesión pública a las 10 y 20 m. p. m., siguiendo la de cardeter privado.

Ultimas noticias de la Capital. (Recibido por telégrafo.)

Quito, abril 26 de 1896. Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO:

—El Gobierno ha concedido letras de monto a favor de las señoras Virginia Bastidas viuda del Alférez de Caballería don Celiano Villota y Corina Pérez, madre legítima del Capitán Armando Pérez, con las asignaciones mensuales de S. 14.52.

—Miembro de la Junta de Hacienda de la Provincia de Esmeraldas ha sido nombrado el señor José Jamislette.

—El supremo Gobierno ha ordenado a los Cirujanos del Ejército, que hagan despachar las recetas del servicio, en la Botica Inglesa de D. Augusto Kistemacher, quien ha ofrecido un descuento de 15 p sobre el precio corriente. Dichas recetas serán únicamente de los militares sometidos a tratamiento fuera del Hospicio.

—El señor J. A. G. ha sido nombrado Organizador de la Policía de esta ciudad, con el sueldo de doscientos sueres mensuales, al Sr. Salomón Sturman, según he sido informado.

—Se tiene conocimiento de que ya han sido designados en la Argentina y Nicaragua los Agentes Diplomáticos que deben representar a esas Repúblicas cerca de nuestro Gobierno.

—El señor Manuel Tama, prestó la promesa Constitucional para hacerse cargo de la Subsecretaría de Estado en el Despacho de Obras Públicas.

—El Ministro de Instrucción Pública, ha puesto a disposición del señor Juan Benigno Vela, la Biblioteca del Poder Legislativo a fin de que el señor Vela pueda constar las obras que son oportunas para trabajar el Proyecto de Constitución que, por encargo del Supremo Gobierno, debe ser sometido a la próxima Asamblea Nacional.

—Por disposición suprema se ha eliminado el destino de Guarda Parque del Cuerpo de Policía de Babahoyo.

—El Jefe Supremo ha concedido una beca en el Colegio de San Vicente, de esa ciudad, a favor del niño Florentino Cepeda.

—Se le ha conferido la efectividad de su grado al Capitán Manuel J. Cárdenas, perteneciente al batallón Chacabuco.

—El señor Luis Serrano ha sido nombrado Interventor de Correos de la Provincia de Azogues.

—Se le ha conferido el ascenso al grado superior inmediato al Capitán J. Nereo Cabezas.

—El Ministerio respectivo ha pasado una circular a todos los Obispos y Vicarios de la Diócesis de la República, en la que les dice, entre otras cosas, que la interinidad en el servicio de los curatos, según disposición del Concilio de Trento, no debe pasar de seis meses; pues los párrocos interinos, poco o nada pueden interesarse por el adelanto de las parroquias que sirven precariamente, convencidos como deben estar, de que el momento menos pensado, ellos que abandonarían. Dice también, que hace algún tiempo que en la diócesis del Ecuador no se practica el precepto de convocar a los eclesiásticos a concurso cuando se trata de la provisión de los curatos.

—Se le ha conferido el ascenso al grado superior inmediato al Capitán J. Nereo Cabezas.

—El Ministerio respectivo ha pasado una circular a todos los Obispos y Vicarios de la Diócesis de la República, en la que les dice, entre otras cosas, que la interinidad en el servicio de los curatos, según disposición del Concilio de Trento, no debe pasar de seis meses; pues los párrocos interinos, poco o nada pueden interesarse por el adelanto de las parroquias que sirven precariamente, convencidos como deben estar, de que el momento menos pensado, ellos que abandonarían. Dice también, que hace algún tiempo que en la diócesis del Ecuador no se practica el precepto de convocar a los eclesiásticos a concurso cuando se trata de la provisión de los curatos.

Ultimas noticias de Los Rios. (Recibido por telégrafo.)

Babahoyo, abril 26 de 1896. Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO: —En el Cantón de Pueblo-Viejo, con excepción de la parroquia de Zapotal, se han inscrito 838 ciudadanos, los mismos que tendrán voto en las próximas elecciones de Diputados a la futura Convención Nacional.

—Se está organizando actualmente el Cuerpo de Bomberos de esta Capital; sólo falta que sin pérdida de momento se encargue una bomba, para la cual se cuentan ya con cuatro mil sueres, más ó menos, que tiene el Cuerpo y con el producto de una suscripción que se prometen llevar a efecto algunos entusiastas y patriotas caballeros de esta localidad.

—Los estimables jóvenes Leopoldo Jarrín y Manuel M. Peñañera, han sido nombrados Administrador de Correos y Secretario de la Comandancia de Armas de esta Provincia, respectivamente.

Noticias de Yaguachi. (Recibido por telégrafo.)

Quito, abril 26 de 1896. Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO:

De dos días a esta parte las lluvias han sido retiradas y los cañones son insosportables. —Las escuelas están ya funcionando con toda regularidad. Nótese, sin embargo, que algunos escolares se hacen la pava sin que la Policía deje sentir su acción, obligándoles al cumplimiento de sus deberes.

—Ha llegado a ésta el señor Gerardo Parades, a lo que parece, por asuntos particulares.

El propósito del Gral. Triviño. (Recibido por telégrafo.)

Colimes, abril 26 de 1896. Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO:

Por un miembro de la familia del titulado General Triviño, se que al salir del País, llevaba el firme propósito de pasar a Cuba, con el objeto de prestar sus servicios a la causa de la libertad de esa Isla.

Reclutamiento en Daule. (Recibido por telégrafo.)

Daule, abril 26 de 1896. Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO:

No se sabe quién haya ordenado, pero es lo cierto, que desde hace algunos días se está reclutando gente; ignorándose la causa de esta inconveniencia.

Tentativa de incendio en Babahoyo. (Recibido por telégrafo.)

Babahoyo, abril 24 1896. Sr. Director de EL GRITO DEL PUEBLO:

Los enemigos de la propiedad incendiaron anoche la casa de los señores Delgado; la actividad des-

grada por los damnificados y el concurso de los vecinos hicieron desparecer, en pocos momentos, todo peligro.

El Corresponsal. A última hora.

Añoche, poco antes de la retreta, fué estipidamente avergonzado por un Inspector del Parque «Bolívar» el joven José Norberto Alvarado, empleado de la Policía, sólo por haberse sentado distraídamente en un asiento que no conservaba simetría con los demás.

—A las diez y media de la noche, atracó a su muelle el vapor Hudscar. Viene de Posorja y trae 19 pasajeros de primera y siete de segunda.

A las 10 y media de la noche atracó a su muelle el vapor Chimboraço, procedente de Ventanas, Catarama, Caracol y Babahoyo.

Trajo a su bordo 21 pasajeros de 13 y 26 de 24 y en sus bodegas 78 bultos de carga del Interior.

A las 11 y cuarto de la noche llegó a este Puerto, procedente de Babahoyo, en combinación con el Rápido, el vapor Puiguir, trayendo a su bordo 13 pasajeros de Cámara, 48 de 24, y en sus bodegas 70 quintales de cacao, 50 jid. de café, y 20 bultos de carga del Interior y 17 reses para el señor Pablo Valle.

A las dos de la mañana fué conducido a la Intendencia por el Sub-Inspector Monge, el ciudadano francés señor Félix Bloc, acusado de no sabernos qué faltamiento a dicho Sub-inspector, ocurrido en la calle de San Alejo.

A fin de que la Autoridad superior pueda con el mejor acierto resolver este asunto, nos permitimos indicarle que el Sub-inspector Monge ha trabajado anteriormente bajo las órdenes del señor Bloc y que, según se nos ha informado, existen resentimientos desde aquella época.

De las seis de la tarde hasta las dos de la mañana, ingresaron anoche a los calabozos de la Intendencia, doce individuos, por diferentes contravenciones.

Avisos de Crónica

Los hijos del que fué DAVID MIRANDA (Q. E. P. D.)

dan las más expresivas gracias a las personas que los reconocieron en la traslación del cadáver del que fué su padre; y participan a sus amigos y amigas que reciben el duelo por tarjetas en la calle de Boyacá número 113. Guayaquil, abril 27 de 1896. No 834.—1 v.

MARGARITA MONCADA DE TEJADA. PROFESORA DE PARTOS.

Ha cambiado su domicilio de la «Avenida Olmedo» N.º 31, a la calle de «Ayacucho», segunda cuadra N.º 42. 917.—1 m. Abril 22 de 1896.

Intereses Generales. COMPAÑIA INGLESA EN EL PAILON.

República del Ecuador.—Teneñcia Política de Concepción.—Provincia de Esmeraldas.—Concepción, marzo 13 de 1896.—No 76.

Sr. Gobernador de la Provincia de Imbabura: Con verdadera satisfacción me he impuesto de su atenta nota marcada con el No 157 y fechada el 8 del presente, en la que, entre otras cosas, Ud. se digna avisarme que el día 9 debieron principiar ya los trabajos de apertura del anhelado camino del Pañón; noticia ésta, que tiene regocijados a todos los habitantes de esta parte del Litoral, puesto que es del inmediato y fiel contacto con nuestro hermano del Interior, del que esperamos nuestra verdadera prosperidad y bienestar.

Aun cuando la inteligencia y honradez de nuestro Gobierno, tiene a corroborado a la Nación de transacciones torpes, criminales y vergonzosas, no creo perjudicial y antes bien creo útil hacer saber a Ud., para que por su respetable ór-

(Pasa a la cuarta página.)

gano llegue a conocimiento del Ministro respectivo, una circunstancia digna de atención, referente a la enajenación que un mal Gobierno hizo de un globo inmenso de tierras minerales y las garantías en favor de la Compañía Inglesa del Pallón.

Reumigo yo desde mi infancia de la enajenación hecha, puesto que ella arrebató a los hijos de esta región el derecho que tenían a la explotación y disfrute de estos riquísimos bosques seculares, di en oponerme al pago de las gabelas en forma de arriendos que los representantes de la casa inglesa de San Lorenzo, exigían a todos los habitantes; por desgracia, malos hijos del Ecuador ayudaban a los usuradores a trueque de sus favores y regalías.

En tal virtud yo he descubierto por el testimonio de muchos de los jornaleros que acompañaron al ingeniero Inglés Mr. Wilson que fue quien hizo la mensura primera, y tal vez única de esos terrenos, que la mensura no se hizo sino desde Pallón, ha tal a *cerro de Combarina*, que, sin duda, el que los Ingleses llaman Punta Alta; y en 1885 hablando con el mismo Mr. Wilson sobre el particular me ratificó esta noticia.

Si esto es así, como no lo dudó, los Ingleses, según sus actuales pretensiones, se usurpan una extensión inmensa de nuestros terrenos más valiosos, que no se llevarán, si el Gobierno manda un ingeniero inteligente y honrado que haga la mensura.

En mi carácter de Teniente Político de este Cantón, di este mismo aviso al Gobierno en el año antepasado, en carta oficial que fue publicada en el Periódico Oficial.

Talvez el Sr. Gobernador crea, como creo que la nueva mensura debe hacerse antes que el camino sea abierto, como debe procederse también a la reivindicación del área de población (no menor de una legua) del punto de San Lorenzo, que a fuerza de desmanes y persecuciones, han quitado los Ingleses a sus primitivos dueños y pobladores.

Mucha será mi satisfacción si de alguna utilidad sean favorables a la República los datos que doy a Ud.

Me es grato suscribirme de Ud., Sr. Gobernador.

Dios y Libertad,

Manuel I. Lara.

Despacho Judicial.
CORTE SUPERIOR.

Presidencia.—Se expidieron dos decretos de sustanciación.

Primer Sala.—Por falta de Secretario de esta sala, se nombró ad hoc al de la segunda, en el juicio civil ejecutivo seguido por Manuel Insa contra Santiago Gonzalez y Angela Trivino, sobre insubstanciación de un contrato de compra-venta.

Segunda Sala.—Se expidieron cinco decretos de sustanciación en las causas siguientes: Montuaria de Dolores Sanz; se mandó entregar por seis días a Juan Sanz para que exprese agravios; juicio ejecutivo seguido por Manuel María Salazar & C. contra María Díaz por sucesión y herencia del doctor José María Utrilla; se mandó, a solicitud de éste, se le confiera copia, con citación del ejecutante a la reducción de honorarios relativos a la reducción de honorarios en esta instancia.

José I. Murillo contra Rafael Grijalva, por secuestro; a una solicitud de Matías Letamendi, se ordenó que se cumpla con lo dispuesto en el decreto de 21 de febrero último, en el cual se dispone que se cite al señor Carlos Carlo Viteri para que en el acto entregue el proceso, bajo prevención de apremio.

Juan B. Segale y Fortunato Mórtoña contra Andrés T. Pinazo, por pago de mercaderías; ordenó, a solicitud de los actores, que con citación del demandado, se confiera copia de las actuaciones de primera y segunda instancia del indicado juicio.

Manuel J. Moreno contra la Municipalidad de este Cantón, por indemnización de daños y perjuicios; se dispuso que se entregara por seis días el proceso al Procurador Sindico, para que exprese agravios.

Por ausencia de uno de los Conjurados se nombró otro para completar la Sala en la causa civil seguida por el doctor Vicente Benites contra el doctor Manuel María Clavijo Sarasti, por deslinde.

Se hizo relación de la causa criminal contra José del C. Parales, Alcalde primero Municipal de Jijipapa, por abuso de autoridad, acusación de Guadalupe C. v. de Manrique.

Miradas 22.
Presidencia.—Se hizo el sorteo de seis causas criminales y dos civiles, correspondientes a las series 43, 63 y 83.

Se expidieron 3 decretos de sustanciación.

Primer Sala.—Se expidieron 3 decretos de sustanciación.

Por encontrarse vacante el cargo de Secretario de esta sala, se nombró ad hoc al de la segunda, en el juicio civil ejecutivo seguido por Manuel Insa contra Santiago Gonzalez y Angela Trivino, sobre insubstanciación de un contrato de compra-venta.

Se discutió el juicio civil seguido por Andrés Cruz contra Francisco Lavayen, sobre obra nueva.

Segunda Sala.—Se expidieron cinco decretos de sustanciación.

Se resolvió la causa criminal contra el Alcalde primero de Jijipapa, José del Carmen Parales, por deslinde arbitrario, declarándose ser susceptible de consulta, con arreglo al número uno del artículo 275 del Código de Enjuiciamientos Civiles en Materia Criminal, la sentencia pronunciada, y que, en consecuencia, se devuelva la causa al señor Ministro Juez de primera instancia, desde que ninguna de las partes ha interpuesto recurso de apelación.

Se hizo relación de la causa criminal contra Luis Villón, por golpes, y se resolvió aprobándose el auto de sobreseimiento consultado.

JUZGADO 10 DE LETRAS.

Día 24.—Carlos Indalecio Reyes, por robo, se expidió auto de sobreseimiento a favor de los acusados, previa consulta al Tribunal Superior.

Abel Uquillas, por heridas; se ha ordenado se remita la causa al Juez civil de la parroquia del Carmen, para que se tomen unas declaraciones que faltan de tomar.

Hipólito Arrata, por haber comprado unas municiones rotadas; en una solicitud presentada por éste, se ha pedido los antecedentes, para proveer lo conveniente.

Patricio Morán y otros, por robo de leña; se ha ordenado se remita la causa al Teniente Político de la parroquia de Taura, para la práctica de diligencias.

JUZGADO 20 DE LETRAS.

Día 24.—Juan León Sandoval, por asesinato; por excusa del señor Juez segundo, y por estar también impedido el primero, se ha ordenado se de cuenta al señor Alcalde primero Municipal.

Para descubrir los autores del asalto y robo al conductor de la balija del correo de Daule; se ha corrido vista al Fiscal.

José S. Nieves, por robos; se ha abierto la causa a prueba, por el término de quince días, y se ha dispuesto, además, que se cite con las diligencias ulteriores al señor doctor Victor H. del Castillo, defensor nombrado, por tener que ausentarse el doctor Rafael H. Elizalde de esta ciudad, quien hacía antes la defensa.

Día 25.—Timoteo Maldonado, por robo; se ha pronunciado sentencia absolviendo al sindicado.

Virgilio Noboa, por abuso de confianza; se ha ordenado se oiga a las partes con un escrito presentado por el fiador del sindicado, pidiendo se le conceda prórroga para presentar a su fiador, por encontrarse éste ausente en Quito.

AVISOS.

Secretaría "Eloy Alfaro."

DE AGUSTIN ROSCOBO F.

Este Establecimiento cuenta con inteligentes y cumplidos operarios, como asimismo con un elegante y variado surtido de telas, capaces de satisfacer el más caprichoso gusto.

Se garantiza esmerado cumplimiento y baratura de las obras que se soliciten.

Los dueños morosos que no arreglen sus cuentas dentro de ocho días verán sus nombres publicados en los diarios de esta ciudad.

Calle Pedro Carbo, número 45.

Teléfono número 258.

Se necesitan operarios.

La Villa de Oporto.

CALLE DE PEDRO CARBO N° 107

JUNTO AL TEATRO.

Vende constantemente conservas y vinos de los mejores establecimientos de Europa.

Escoscos finos, anguilas, plátanos, atún, morzina, salazón, ostiones y otras variedades en aceites y espintadas saladas.

Frutas al almibar, higos, uvas, moscato, melocotón, albaricoques, cerezas, ciruelas, reinas claudias, manzanas, frutas marmeladas y jaleas.

Aceitunas negras y de Elba, calidad superior.

Salsas de tomates en tarritos, primera calidad.

Ha recibido últimamente los siguientes instrumentos de música:

Clarinetes, Flautas, Requintos, Pianos, en todos los tonos, Sarcos, en mí y fá, Barítonos, en dó y si bemol, Bajos al. de, Trombones, Ocarinas, Guitarras para violines, id. para Requinto y Clarinete, clavija para violines, trantes para id. de Bax y Platillo.

Parche para id. id., zerdá para violín.

8 m. Octubre 14 de 1895.

Específico Palacios.
SALVADOR DE LA SALUD,
Restaurador de la sangre.

La sangre es la vida, y si ésta no está pura, no hay salud para el cuerpo ni tranquilidad para el alma.

Se aplica al paciente que conserve la botella siempre muy bien corchada con corcho nuevo, así como no debe aliviar mover la botella cada vez que vaya a servirse la dosis indicada en el Método.

Este específico, no sólo cura las enfermedades que se anuncian, sino también muchísimas otras, como las que se presentan por causas refractarias a la sífilis ó la sangre, siendo por este motivo poco conocidas, pues engañan con sus distintas manifestaciones locales ó orgánicas.

Este remedio tiene la gran virtud de acometerlas y desalojar el mal del punto en que está localizado, partiendo de la segura base de que todas esas enfermedades padecen de impurezas y vicios de la sangre, en cuya limpieza es infalible mi específico. Aconsejo á las señoras que se encuentren en estado interesante y hayan tenido malos alumbramientos por circunstancias debidas al mal estado anterior de la sangre, se sirvan tomar mi SALVADOR DE LA SALUD Y RESTAURADOR DE LA SANGRE para que salven su porvenir y el de la tierra ciatura que llevan en su seno maternal.

Otro tanto aconsejamos á los jóvenes que estén próximos á contraer matrimonio, á fin de que lleven al nuevo hogar la felicidad conyugal produciendo hijos sanos y robustos evitando así, tanto las mortificaciones sinabores y amarguras que ocasiona esta multiplicación de enfermedades que atacan á los infantes que han heredado malas condiciones en la sangre que nace sus venas, como los gastos que tendrían para hacer á cada devolvérsele la salud perdida y la problemática robustez, que lo acompañaría, si sus padres guardasen la precaución de tomar mi SALVADOR DE LA SALUD Y RESTAURADOR DE LA SANGRE, el cual los haría crecer infaliblemente sanos, y consiguiente sonrosados y hermosos, á la manera de las plantas bien podadas y expurgadas de los maldicos gusanillos, que sin piedad les roen lentamente la savia en su interior, hasta que la destruyen por completo.

Esta gran medicina va acompañada de su Método, con instrucciones, claramente explicadas, para adultos y párvulos.

Sorprendentes curaciones.
LISMARCO PALACIOS.

Hago saber al público en general que me encuentro en esta simpática población, donde he abierto mi consultorio, para dedicarme como lo hecho con admirable éxito á la curación de la sífilis y de todas las enfermedades que provienen de la sangre y de otras causas.

La sociedad entera tiene conocimiento de que, con el secreto maravilloso que poseo, he curado á multitud de personas de todas clases. Así, pues, me ofrezco á tratar mis servicios, á precios módicos ó convencionales, á todas las personas que padecen de las enfermedades siguientes, en un término que no baje de

15 DÍAS, NI EXCEDE DE 30:

Sífilis en todas sus manifestaciones, Clorosis, Anemia, Colores pálidos, Raquitismo, Enfermedades de las mujeres, (males de cinturas) Reumatismo, Gota, Mal venéreo ó afecciones nerviosas y sífilíticas, como: escrófulas, (anginas), fírculas de todas clases, etc. etc., afecciones de la piel, como tumores, empines, y erupción herpética, inflamación de las articulaciones y dolores en los huesos, etc., etc., etc.

Exceso quíbrico certificado de personas notables, porque, repito, mi secreto para las curaciones es sorprendente siendo el específico que confaciono y empleo, compuesto de sustancias vegetales, inocentes, de buen sabor y en extremo benéficas.

Tengo abierto mi Consultorio de 6 á 9 de la mañana y de 2 á 5 de la tarde, siendo gratis las consultas á los pobres, quienes sólo pagarán las medicinas.

Passaré á los domicilios que se me designen.

La medicina se despachará adonde la pidan y para el clima que sea.

Doctor Alejandro Pérez R.
MEDICO, CIRUJANO, DENTISTA

CON DIPLOMA DE LA FACULTAD DE COLOMBIA
OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES.

En la práctica dental emplea los sistemas más modernos y garantiza su trabajo

Usa todos los anestésicos conocidos por la ciencia moderna
Horas de despacho:

De 7 á 11 a. m.
Y de 1 á 5 p. m.

Los sábados de 1 á 5 p. m. quedan dedicados á los pobres quienes únicamente cobrará el valor de los materiales
Operaciones quirúrgicas las hará gratis.

Trabajo á domicilio, previo arreglo.
Plaza de Rocafuerte, número 63, teléfono número 2
N° 639.—1 mes. Guayaquil, Marzo 6 de 1896.

droguería y Farmacia
Laboratorio Químico
ANTIGUA BOTICA
ESTABLECIDA EN 1886
ESTABLECIDO EN 1890

Calle "9 de Octubre" Nos. 43 y 45. Calles de "Vivero" y del "Molino"

REYES Y Ca., Propietarios.
GUAYAQUIL—ECUADOR.

Tenemos el gusto de ofrecer á nuestros favorecidos un variado y completo surtido de artículos importados directamente de Europa y Estados Unidos

Perfumería fina, medicinas de patente y especialidades legítimas de los mejores fabricantes.

Alcohol desinfectado de 40° y licores elaborados en nuestro Laboratorio.

Ventas por mayor y menor á precios sin competencia.

EL REPRESENTANTE, **TARQUINO J. VITERI**

Licenciado en Farmacia, graduado en la Universidad Central de la República.
812.—1 m. Guayaquil, Abril de 1896.

EN EL INGENIO DE AZUCAR
"SAN PABLO"

Se ocupa á todos los jornaleros que se presentan para los trabajos de campo.

En más de veinte años SIEMPRE SE HAN PAGADO, todos los jornales de mañana, con la mayor puntualidad, LOS MEJORES JORNALeros en relación á las horas de trabajo.

Sin baladronadas y sin sorpresas. Se pagan los mejores jornales con la más grande puntualidad, todos los domingos de mañana.

Guayaquil, Abril 25 de 1896.
Núm. 831. **Jaime Puig y M.**

DOCTOR ISMAEL P. MONZON
Cirujano Dentista.

CALE DE OLMEDO N° 14—TELEFONO N° 9—CASILLA CORREO

Tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales al público de esta ciudad, haciendo presente que su método operatorio y su arsenal quirúrgico llenan completamente todas las necesidades de la más exigente clientela.

Considerando los sufrimientos de los infelices que sufren y no pueden compensar los servicios profesionales, les dedica una hora diaria.

Los precios de los trabajos estarán al alcance de todos.

Trabaja según los últimos métodos americanos y europeos y ofrece hábil Planchas de oro, continuas y parciales (trabajo finísimo de última invención).

Planchas de Celluloid.

Id. de caucho.

Orificaciones de centro y filo.

Pastas y buenos artificiales.

Platina blanca.

Hace uso de anestésicos (cocaína local anestésico del doctor Guillain parrot).

Tiene en venta elixir suyo, especial para la conservación de los dientes pulvos y sepiños de dientes última invención.

Horas de trabajo: de 8 á 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Consultas gratis para los pobres de 12 á 1 p. m.

Guayaquil, Enero 28 de 1896.

Antigua Agencia Funeraria de Juan A. Larrea

Fundada en 1882. Sita en la calle "Pedro Carbo" N° 37. Domicilio

livar Intersección "Beneficencia" 14 cuadra N° 9. 43 altos.

Como de costumbre servicio esmerado y se hace á toda hora de la mañana, para atender á las personas que necesitan del Establecimiento. No sus precios son reducidísimos, y el pago es AL CONTADO.